

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 16

Referencia: N°16

Año: 1998

Fecha(dd-mm-aaaa): 16-01-1998

Título: POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DISPUESTO EN EL DECRETO EJECUTIVO N°3 DE 2 DE ENERO DE 1998.

Dictada por: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Gaceta Oficial: 23463

Publicada el: 20-01-1998

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Órgano Ejecutivo, Gobierno nacional, Asamblea Legislativa

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 5.408

Rollo: 157

Posición: 504

PARAGRAFO: Estas designaciones rigen a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, el 16 de enero de mil novecientos noventa y ocho.

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

DECRETO N° 16
(De 16 de enero de 1998)

**" POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA,
DISPUESTO EN EL DECRETO EJECUTIVO No. 3 DE 2 DE
ENERO DE 1998"**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades Constitucionales,

DECRETA :

ARTICULO UNICO : Extender hasta el viernes 6 de febrero de 1998, inclusive, las Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, convocadas mediante el Decreto Ejecutivo No. 3 de 2 de enero de 1998, para considerar en adición a los proyectos indicados en el mismo, el siguiente Proyecto de Ley :

" Por la cual se modifican algunos artículos del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa "

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

OLMEDO DAVID MIRANDA JR.
Ministro de la Presidencia
